



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 191

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

**ACUERDA:**

**ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, otorga prórroga para el evento parlamentario previsto en el Acuerdo número 69 del índice de la Legislatura en funciones, a efecto de que la premiación correspondiente se realice el 06 de julio de 2022, con la finalidad de incrementar la difusión y la participación ciudadana en la convocatoria respectiva.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

**TERCERO.** La Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte deberá realizar las adecuaciones pertinentes en la Convocatoria a que se refiere el presente Acuerdo para su debida armonización y cumplimiento, y preverá lo necesario para la realización de la premiación respectiva, con el apoyo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos a que haya lugar.

**CUARTO.** Comuníquese el presente Acuerdo por conducto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca a las instancias correspondientes, para los efectos procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

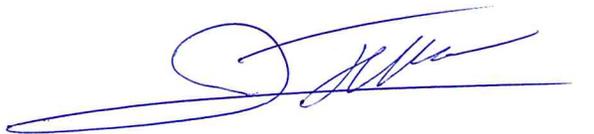
**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 191

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 06 de abril de 2022.



DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO  
PRESIDENTA.



DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO  
SECRETARIA.



DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA  
SECRETARIA.



DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ  
SECRETARIA.